

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 464

PARRAL, Febrero 02 del 2010.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

JEFE DE

3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) SOFIA VILLALOBOS MORALES, Administrativo, Grado 13°, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
17	03.02.2010	25.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

EJANDRA ROMAN ĆLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archive, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLALOBOS	MORALES	SOFIA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.897.053-9	13°	
RUT	Grado	a a

ADM.Y FINANZAS

ADQUISICIONES

Dirección

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año _2009 y 2010_, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 2 días año 2009 y 15 días Año 2010

A contar desde el : 03.02.2010 hasta el : 25.02.10

Días pendientes: 10

Firma Funcionario

Parral, 02.02.2010

V° B° Jefe Directo

ADQUISICIONES